



NACIONES UNIDAS



Distr.
GENERAL

LC/G.2246(SES.30/11)
3 de junio de 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL
SAN JUAN, PUERTO RICO, 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2004



COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

Temario provisional anotado

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), corresponde elegir un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator. Como se indica en el temario provisional anotado del trigésimo período de sesiones (LC/G.2241(SES.30/2)), se propone que la composición de esta Mesa Directiva, al igual que la de los demás comités, sea determinada durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el día 28 de junio de 2004. Los miembros de la Mesa permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores.

Cabe recordar que, tal como se dispuso en la resolución 536(XXV) de la CEPAL, titulada “Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo”, y según lo expresado en el párrafo 98 de dicho Plan (LC/G.1920; LC/DEM/G.159), el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Regional. Asimismo, se delega en la Mesa Directiva la tarea de velar por la coordinación, el seguimiento y la revisión entre reuniones del Comité Especial, con el apoyo de la Secretaría de la CEPAL, que actuará como secretaria.

2. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial. Los países miembros podrán formular observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento de la CEPAL.

Cabe señalar que el temario provisional se elaboró conforme a lo establecido en el Plan de Acción Regional y lo dispuesto en las resoluciones 536(XXV), 556(XXVI) y 577(XXVIII) de la CEPAL, así como en los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (Santiago de Chile, 10 y 11 de marzo de 2004).

3. Informe de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL

Documentos de referencia:

- Informe de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (LC/L.2141), Santiago de Chile, 10 y 11 de marzo de 2004
- Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (LC/G.2182-P, anexo 2), 7 de mayo, Brasilia, Brasil

La Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo informará en general sobre la aplicación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional

sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y las actividades ejecutadas por la Mesa Directiva durante el período comprendido entre mayo de 2002 y junio de 2004.

El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL rendirá cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el período comprendido entre mayo de 2002 y junio de 2004, así como de las prioridades que guiarán la labor del CELADE en los meses venideros.

La Directora para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) informará sobre las actividades realizadas y programadas por el Fondo en la región, en el marco del Programa de Acción de El Cairo y las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional.

4. Avances alcanzados en América Latina y el Caribe en la puesta en marcha del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al cumplirse diez años de su aprobación: presentación de los resultados de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (Santiago de Chile, 10 y 11 de marzo del 2004)

Documentos de referencia:

- Informe de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (LC/L.2141), Santiago de Chile, 10 y 11 de marzo de 2004
- Conmemoración del décimo aniversario de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: acciones emprendidas para la implementación del Programa de Acción en América Latina y el Caribe, *serie Población y desarrollo*, N° 55 (LC/L.2064/Rev.1-P)
- *Report of the Caribbean Subregional Meeting to Assess the Implementation of the Programme of Action of the International Conference on Population and Development Ten Years after its Adoption* (LC/CAR/G.761)
- *Review of the implementation of the Cairo Programme of Action in the Caribbean (1994-2004): achievements and constraints* (LC/CAR/G.767)
- La dinámica demográfica en América Latina, *serie Población y desarrollo*, N° 52, (LC/L.2127-P)

Conforme a lo acordado en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada, la Presidencia informará sobre los resultados de dicha reunión, en la que se examinaron las acciones emprendidas para la implementación del Programa de Acción en América Latina y el Caribe.

Asimismo, se informará sobre la reunión llevada a cabo en Trinidad y Tabago para la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el Caribe (11 y 12 de noviembre de 2003).

5. Población, envejecimiento y desarrollo

Documento de trabajo:

- Población, envejecimiento y desarrollo (LC/G.2235(SES.30/17))

Documento de referencia:

- *Population Ageing in the Caribbean: An Inventory of Policies, Programmes and Future Challenges* (LC/CAR/G.772/Corr.1)

Según lo establecido en el párrafo 78 del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en la resolución 536(XXV) de la CEPAL, corresponde al Comité Especial, en las reuniones que celebre con ocasión de los períodos de sesiones de la Comisión, analizar la situación de la población en la región. Además, tomando en consideración la práctica de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas de tratar en cada reunión un tema sustantivo, en la resolución 590(XXIX) de la CEPAL se decidió que el Comité Especial, en su siguiente reunión, examinara el tema "Población, envejecimiento y desarrollo", y se encargó a la Secretaría que preparara para ello la documentación sustantiva necesaria.

En cumplimiento de esta solicitud, la Secretaría ha elaborado un documento en el que se presenta una visión panorámica de la problemática del envejecimiento demográfico en su relación con el desarrollo, sobre la base de un análisis de la situación de las personas mayores en la región en todas las áreas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y de un examen de las políticas y programas que se desarrollan en este campo.

6. Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002)

Documento de referencia:

- Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2079)

La Secretaría presentará un breve informe sobre los resultados de la "Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento", realizada en Santiago de Chile del 19 al 21 de noviembre de 2003, en particular sobre la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobada en esa oportunidad. Al respecto cabe recordar que en la Estrategia los países se comprometieron a: "Definir, dentro de un plazo de seis meses después de finalizada la Conferencia, para cada uno de los objetivos de la Estrategia, las metas específicas por lograr, de acuerdo con sus propias realidades, así como los mecanismos para realizar el seguimiento de las políticas y programas que apliquen. Los avances logrados en tal sentido se presentarán en la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, que se llevará cabo en el marco del trigésimo período de sesiones de la CEPAL". Dicha información puede proporcionarse como parte del punto 7 del temario.

7. Presentación de actividades nacionales relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la implementación del Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento

En la consideración de este punto del temario se espera que los países den cuenta de la evolución reciente en este campo. Considerando las limitaciones de tiempo, se les sugiere que hagan una presentación muy breve sobre las actividades más importantes que se hayan llevado a cabo en sus países y que presenten un informe más detallado por escrito para su distribución.

8. Mesas redondas:

- a) Población y pobreza
- b) VIH/SIDA

Documentos de referencia:

- América Latina y el Caribe: dinámica demográfica y políticas para aliviar la pobreza, *serie Población y desarrollo*, N° 53 (LC/L.2148-P)
- América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes, *serie Población y desarrollo*, N° 54 (LC/L.2149-P)
- El VIH/SIDA en América Latina y el Caribe en el contexto del décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, UNFPA

En el marco de la conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia de El Cairo y según lo acordado en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada en marzo de 2004, se seleccionaron los temas “población y pobreza” y “VIH/SIDA” para analizarlos en dos mesas redondas, con la participación de destacados expertos. Estos temas se consideran de particular interés para la región, y además, corresponden a temas prioritarios de la Declaración del Milenio. El CELADE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pondrán a disposición de los participantes algunos documentos de referencia, preparados especialmente para este evento.

9. Otros asuntos

En este punto se incluirán los temas que las delegaciones consideren oportuno debatir.

10. Conclusiones

El informe de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo se aprobará con arreglo al Reglamento de la CEPAL, y contendrá las consideraciones y recomendaciones que el Comité estime pertinentes para la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, así como para guiar las actividades de la Secretaría en relación con estos temas. Dichas consideraciones y recomendaciones serán presentadas en reunión plenaria del período de sesiones de la CEPAL para su aprobación.